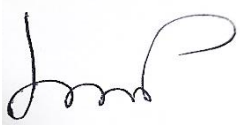
Puerto Carreño, 30 de septiembre de 2022

ASUNTO: ANALISIS Y SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD E IDONEIDAD A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO N° RV-CD-108-2022CO1_PCCNTR_4046342

En atención al cumplimiento de lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgo para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión. De acuerdo con el contrato N° RV-CD-108-2022CO1_PCCNTR_4046342 es: "Prestación de servicios profesionales como instructor para el desarrollo de formación complementaria en el área de Sistemas para la población víctima del conflicto armado interno".

Una vez efectuado el análisis y seguimiento de las obligaciones que dé él se derivan, en mi calidad de Supervisor verifico que el contratista **OSCAR ANDRES HERERA DIAZ** No. 86.075.122, ejecutó las obligaciones contractuales pactadas en el mes de septiembre de 2022 en el Grupo de Formación Profesional Integral: SENNOVA , con el cumplimiento y la capacidad e idoneidad requerida sin generar dificultad en el desarrollo de las obligaciones para ejecutar múltiples contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Cordialmente,



LUZ MERY FLOREZ POLANIA
Coordinadora Formación Profesional
Supervisor Contrato No**. RV-CD-108-2022CO1_PCCNTR_4046342**